

SABERES E PRÁTICAS DISCIPLINARES DA EDUCAÇÃO FÍSICA E A FORMAÇÃO DOS OFICIAIS DAS FORÇAS ARMADAS ARGENTINAS

Alejo Levoratti

Universidad Nacional de Quilmes ,Bernal,Bueno Aires, Argentina.

Germán Soprano

Universidad Nacional de Quilmes ,Bernal,Bueno Aires, Argentina.

Resumo

As experiências desenvolvidas pelos professores de Educação Física nas Forças Armadas Argentinas são particulares em cada força, mas também compartilham saberes e práticas semelhantes entre o Exército, a Marinha e a Força Aérea e com instituições de ensino civis. Neste artigo nos propomos a avaliar esta hipótese na análise de dois fenômenos: nas provas físicas aplicadas no processo da seleção dos cadetes do *Colégio Militar de la Nación*, a *Escuela Naval Militar* e a *Escuela de Aviación Militar*; e na incorporação da Educação Física como disciplina nos planos de estudo da formação dos oficiais desde 2012.

Palavras chave: Educação Física. Educação Militar. Avaliações Físicas. Planos de Estudo.

Introdução

La educación física como disciplina pedagógica que tiene por objeto la cultura corporal y las Fuerzas Armadas como instituciones que garantizan la defensa nacional en los Estados y sociedades modernas, han mantenido a lo largo del siglo XX una historia de permanentes y estrechos intercambios de actores, saberes y prácticas sociales.

En la Argentina desde principios del siglo XX, la educación de los cuerpos en movimiento se instituyó como asignatura escolar con la denominación educación física, encontrándose atravesada desde aquel tiempo por disputas por su definición como disciplina y por la caracterización de las prácticas del cuerpo que comprendía. Diferentes analistas como Jorge Saravi Riviere (1998) y Pablo Scharagrodsky (2011) reconocen la participación en estas disputas de militares, particularmente del Ejército, caracterizando la educación física como expresiva de una corriente militarista. Simultáneamente, las Fuerzas Armadas incorporaron esta

disciplina a la formación de sus oficiales (LEVORATTI, 2013; PUGLISI, 2012). En el caso del Brasil, Celso Castro (1997) sostiene que en la primera mitad del siglo XX desde el Ejército se diseñaron concepciones y metodologías de la educación física que contribuyeron a la construcción de la nación mediante su aplicación en el ámbito educativo militar y civil. Por su parte, Karina Barbosa Cancelli (2013) constata que el Ejército y la Marina participaron de la configuración de la gimnasia y el deporte tanto en los cuarteles como en las escuelas civiles

Reconocemos en estos estudios de investigadores argentinos y brasileños referencias indispensables para comprender esas relaciones entre educación física y Fuerzas Armadas. No obstante ello, en este artículo nos concentraremos en abordar su análisis en la Argentina actual. Sostenemos que las experiencias desarrolladas en el presente por los profesores de educación física en su inscripción en las Fuerzas Armadas poseen singularidades por Fuerza y comparte saberes y prácticas similares entre ellas y con instituciones educativas civiles de formación de profesores de educación física. En consecuencia, proponemos poner a prueba esta hipótesis puntualmente en dos fenómenos. Por un lado, en el diseño de las evaluaciones físicas realizadas durante el proceso de selección para ingresar como cadetes al Colegio Militar de la Nación (CMN), la Escuela Naval Militar (ESNM) y la Escuela de Aviación Militar (EAM); y, por otro, en la incorporación de la educación física como disciplina curricular en los planes de la formación de oficiales vigentes a partir del año 2012.¹

Los profesores de educación física y la educación militar en la Argentina

La formación y capacitación de los profesores de educación física que se desempeñan en la educación de los oficiales de las Fuerzas Armadas se ha desarrollado a lo largo del siglo XX de acuerdo con diferentes experiencias en cada Fuerza.²

¹ Este trabajo es resultado de la puesta en diálogo de dos investigaciones. Por un lado, una centrada en el estudio histórico y etnográfico de procesos de formación académica y configuración profesional militar en la Argentina desde 1983 hasta el presente, realizada en el marco de proyectos de la Universidad Nacional de Quilmes y CONICET. Por otro lado, investigaciones sobre formación académica y configuraciones profesionales en ámbitos educativos estatales en profesores de educación física como parte de una tesis de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes y beca de la CIC-Provincia de Buenos Aires.

² Utilizaremos la categoría formación para referirnos a los trayectos básicos o inicial de la educación académica y profesional de oficiales y profesores de educación física. Reservaremos el término capacitación o perfeccionamiento para las ulteriores

El Ejército formó sus maestros de esgrima y de gimnasia y esgrima en la “Escuela Militar de Esgrima” (1897-1901) y en la “Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima” (1901-1907/1925-1934), respectivamente. En el año 1943 se sumaron al Ejército profesores de educación física con formación civil, graduados en el Instituto Nacional de Educación Física-INEF “General Belgrano”, tras la realización de un curso de capacitación de un año en la “Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima”. Entre 1952 y 1959 se creó la “Escuela de Formación de Oficiales de Gimnasia y Esgrima” donde por medio de un curso de tres años se instruía a los cadetes como Profesores Nacionales de Educación Física y se les otorgaba el grado militar inicial como subtenientes de Gimnasia y Esgrima. A partir de 1964 y hasta la actualidad, para su incorporación al escalafón profesional del Ejército, los profesores de educación física deben poseer título de grado obtenido en instituciones superiores civiles y realizar un curso de capacitación específico de un año en el CMN.³ Hoy los profesores de educación física con grado militar se encargan de la planificación y dirección del área de educación física.

La Armada no ha impartido una formación a los profesores que se desempeñaron en la ESNM como profesores de educación física enseñando, por ejemplo, educación física de base, natación, escuadras deportivas. Encontramos los siguientes antecedentes. Entre 1901 y 1907 se incorporó un Maestro de Gimnasia y Esgrima del Ejército al viaje de instrucción de los cadetes; su misión era contribuir con el mantenimiento físico del personal

instancias educativas en ambos casos. Finalmente, el término educación será empleado de forma genérica y/o más comprehensiva. Asimismo, señalamos que informaremos nuestras referencias a las diferentes experiencias de formación y capacitación de profesores en educación física en las FFAA Argentinas a partir de la literatura disponible sobre el tema, pues nuestras investigaciones etnográficas se han concentrado entre 2008 y el presente.

³ Los oficiales de las FFAA Argentinas se dividen en dos grandes estamentos: cuerpo comando y cuerpo profesional. El primero comprende a los oficiales de las armas y/o especialidades de combate (por ejemplo, en el Ejército las armas son infantería, caballería, artillería, ingenieros y comunicaciones; y las especialidades intendencia y arsenales). En tanto que el segundo reúne a los oficiales profesionales que prestan servicios de apoyo a la Fuerza, que realizaron su formación académica y profesional básica en una institución educativa pública o privada de nivel superior (por ejemplo, en el Ejército: médico, abogado, contador, veterinario, analista de sistemas, bioquímico, farmacéutico, profesor de educación física) y, posteriormente, efectúan un curso de capacitación destinado donde recibe una formación militar básica de entre seis meses y un año requerida para su desempeño en la Fuerza. Como hemos visto aquí, los profesores en educación física realizaban su formación disciplinar y militar básica en el Ejército hasta 1959; y, desde entonces sólo cumplimentan su capacitación militar en la Fuerza.

embarcado.⁴ A partir de 1928 estos profesores comenzaron a dictar clases de esgrima en la ESNM.⁵ En la actualidad, la Armada implementó en 2012 el primer curso para que profesores de educación física egresados en instituciones civiles se incorporen al cuerpo profesional con grado militar; dado el carácter reciente de esta experiencia, los profesores de educación física que se desempeñan hoy en la ESNM no integran el escalafón militar. Estos profesores ingresan en el cuerpo profesional dentro de los “escalafones especiales”; su plan de carrera no está preestablecido sino que es definido por la Armada de acuerdo a “necesidades funcionales”.

La Fuerza Aérea, al igual que la Armada, no tuvo una institución educativa propia dedicada a la formación de profesores de esgrima, gimnasia y/o educación física. Actualmente, posee profesores de educación física con grado militar y profesores civiles. Los primeros se forman como profesores de educación física en instituciones civiles y, luego, realizan un curso de un año en el Instituto de Formación Ezeiza de la Fuerza Aérea, obteniendo el grado militar inicial como teniente.

Continuidades en los saberes y prácticas entre ámbitos militares y civiles. Análisis de las evaluaciones físicas en los procesos de ingreso para la formación de oficiales y profesores de educación física

El acceso a las academias militares de formación de oficiales exige a los candidatos presentar estudios e informes médicos y aprobar exámenes académicos. Anualmente, las Direcciones de Personal de cada Fuerza establecen un cupo de ingreso a las carreras de acuerdo a sus proyecciones de egreso, necesidades del servicio, y presupuesto. Quienes aprobaron los exámenes académicos están en condiciones de presentarse al examen de admisión (de acuerdo a la nominación del Ejército), período de selección de postulantes (según los términos de la Armada) o examen de incorporación

⁴ En 1901, recién se iniciaba los primeros antecedentes de la formación de los profesores en educación física en argentina, con el “Curso de Educación Física de vacaciones” para maestros a cargo del Doctor Enrique Romero Brest, luego en 1908 con la creación de la “Escuela normal de Educación Física” transformándose en 1912 a “Instituto Nacional Superior de Educación Física (SARAVÍ RIVIERE, 1998).

⁵ En 1926 profesores del cuerpo docente del Instituto Nacional de Educación Física, por entonces dirigido por Doctor Enrique Romero Brest, desarrollaron una serie de cursos para los conscriptos de la Armada, siendo retomados los fundamentos de estos cursos por el Dr. Howard al efectuar una propuesta de organización de la educación física en la Armada. Estos acontecimientos son retomados por Pablo Scharagrodsky (2011) para mostrar que las tensiones entre el “Sistema argentino de gimnasia” llevado a cabo por Romero Brest y la “tradicción militarista” se correspondían a un sector de las FFAA, en este caso el formado en el Ejército.

definitivo (para la Fuerza Aérea), que consiste en cumplimentar requisitos físicos, médicos y psicológicos, además de completar un período de “adaptación a la vida militar” de tres a cuatro semanas con “régimen de internado” en el CMN, la ESNM y la EAM, respectivamente.

El Ejército realiza en el examen denominado de “aptitud física” tres pruebas con el propósito de evaluar si el postulante “cuenta con la capacidad y el nivel de preparación suficiente [...] para enfrentar las futuras exigencias de la vida en el Instituto”.⁶ Cada evaluación define un estándar mínimo que debe cumplimentarse según se trate de un postulante “varón” o “mujer”: “trote aeróbico de 2000 metros” (test de capacidad aeróbica), “extensión de brazos en el suelo” (flexiones de brazos), y “flexiones de tronco hacia delante” (abdominales). La Armada implementa a los postulantes a la ESNM cuatro evaluaciones denominadas “pruebas físicas”: “2400 metros llanos”, “salto en largo sin impulso”, “flexiones de brazo en barra” y “natación 33 metros estilo libre”. Se fijan resultados mínimos para “varones” y “mujeres” para garantizar el inicio del “adiestramiento con el mínimo necesario para alcanzar, antes del ingreso efectivo como Cadete, las exigencias que son comunes a todo el personal militar de la Armada”.⁷ En la Fuerza Aérea las pruebas se desarrollan dentro del programa de “Educación Física y Deportiva” y tienen como objetivo “evaluar la condición física” del postulante a la EAM. Para este propósito se administran una serie de test cuyos resultados son contrastados con una tabla previamente confeccionada que establece notas de diez (10) a un (1) punto; en todos los casos se determinan valores mínimos para postulantes “masculino” o “varón” y “femenino” o “mujer”. Las evaluaciones son: “velocidad en 50 metros”, “test de 40 segundos”, “test de Cooper”, “salto en largo sin impulso con doble rechazo de piernas”, “flexiones de brazos en barra de gimnasia”, “abdominales”, “prueba de flotabilidad” y “prueba de nado en 100 metros”.⁸

Las evaluaciones de las tres Fuerzas en el Área de Educación Física del CMN y la EAM y en la División de Capacitación Física de la ESNM se concentran en la calificación de distintas capacidades denominadas “físicas”, y en todos los casos se observa una centralidad de la evaluación de capacidades condicionales como resistencia, fuerza y velocidad. Por un lado, destacamos que aunque las tres Fuerzas evalúan iguales capacidades,

⁶ Información extraída del Documento único para la incorporación al Ejército Argentino.

⁷ Información extraída de la Guía de ingreso disponible en: http://escuelanaval.iplatense.com.ar/webesnm/2009/ingreso/cadetes/FORMULARIO_GUI_A_DE_INGRESO_2013.pdf consultado en línea el 04 de noviembre de 2013.

⁸ Información extraída del sitio web oficial de la EAM. Disponible en: <http://www.eam.iaa.edu.ar/FormIng.aspx>

los protocolos de los test aplicados son diferentes y, por tanto, no es posible la comparación de los resultados interfuerzas. Y, por otro lado, señalamos que las “pruebas de aptitud física” que establece cada Fuerza en sus instituciones de formación son las mismas que se aplican en forma anual y obligatoria al personal militar durante su carrera profesional.

Detengámonos un momento aquí y analicemos el diseño de las “pruebas físicas” establecidas por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para el ingreso al profesorado en educación física.⁹ Este desvío nos permitirá demostrar que las evaluaciones efectuadas por estas tres academias militares son expresivas de unas concepciones y prácticas de la educación física producidas en distintas instituciones educativas en las que intervienen profesores de esta disciplina como docentes.¹⁰ Las evaluaciones de ingreso al profesorado en educación física de la UNLP definen dos dimensiones a evaluar en los ingresantes: una “conceptual” y otra “corporal y motriz”. Esta última comprende en tres “bloques” temáticos. En el primero se califica el “básquetbol”, la “gimnasia artística” y el “sóftbol”; en el segundo se evalúa la capacidad aeróbica aplicando el “test de Naveta”, “velocidad en 50 metros”, “salto en largo sin impulso”; y en el tercero se valora la “fuerza abdominal”, “flexiones de brazos” y “test de Wells” que mide la flexibilidad. Al momento de calificar a los ingresantes en el segundo y tercer bloque se cuenta con una tabla que fija requisitos mínimos para “mujeres” y “varones”.

Entonces ¿por qué se evalúan las mismas capacidades a los postulantes de las tres academias militares y a los ingresantes al profesorado en educación física de la UNLP? No podemos responder a esta pregunta de un modo sistemático pues no contamos con resultados de investigaciones comparadas propias o de otros analistas sobre estas instituciones. No obstante, constatando el rol protagónico actual de los profesores en educación física en la determinación del sentido que tiene esta disciplina en el proceso de acceso y desarrollo de la formación de los oficiales, sostenemos que estas similitudes tienen su explicación en que:

- La educación física en la Argentina constituye en el presente una disciplina con un cuerpo de saberes y prácticas relativamente unificado o consensuado en forma canónica, si bien reconoce diferentes corrientes

⁹ Información extraída del sitio web oficial UNLP. Disponible en: <http://www.fahce.unlp.edu.ar/academica/alumnos/ingresantes/ingresantes-a-educacion-fisica/> consultado en línea el 04 de noviembre de 2013.

¹⁰ Cabe señalar que el acceso a la formación básica de nivel superior de los profesores de educación física comparte con las Fuerzas Armadas y de Seguridad una singularidad respecto de otras formaciones académicas y profesionales de ese nivel, esto es, que exigen pruebas de rendimiento físico en los procesos de admisión.

teórico-metodológicas, ámbitos y perfiles de formación y configuración profesional específicos (BRACHT; CRISORIO, 2003).

- Los profesores en educación física que se desempeñan en las Fuerzas Armadas se formaron en instituciones educativas de nivel superior civiles e, incluso en la mayoría de los casos, también están insertos en distintos ámbitos educativos y profesionales civiles.

Adecuaciones de saberes y prácticas disciplinares de la educación física a la formación de oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea

Hasta la reforma de la formación de los oficiales de diciembre de 2011 impulsada por el Ministerio de Defensa, la educación física y la instrucción militar no estaban incorporadas a los planes de estudio de las Licenciaturas en Conducción y Gestión Operativa (Ejército), Administración de Recursos Navales para la Defensa (Armada) y Sistemas Aéreos y Aeroespaciales (Fuerza Aérea) (FREDERIC, 2013). Sin embargo, ambas tenían y tienen reservado un papel fundamental en la educación y sociabilidad cotidiana de los cadetes. Las concepciones dominantes sobre la educación militar previas se establecían con arreglo a la construcción de una oposición entre conocimientos “civiles” enseñados para la obtención del título de Licenciado, y “militares” positivamente valorados en la “formación del soldado” (SOPRANO, 2013). La educación física y la instrucción militar eran parte de estos últimos.

La ponderación atribuida a la educación física por las tres academias militares antes de aquella reforma educativa se reflejaba en la carga horaria asignada a esta disciplina. Un cadete de la ESNM tenía clases de educación física del primer al cuarto año de su carrera los días lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:40 a 18:30 horas. En estos horarios participaba de la clase de “educación física de base”, “natación”, “vela”, “remo”, “tiro”, “boxeo”, “combate”, “supervivencia” y en su “escuadra deportiva”. Por su parte, en el CMN las clases se desarrollaban de lunes a jueves de 12 a 13:30 horas comprendiendo “educación física de base”, “natación”, “defensa personal” y “escuadra deportiva”. Y en la EAM de lunes a viernes de 12:45 a 13:45 horas, participando de acuerdo a la época del año en “educación física de base” y en la “escuadra deportiva” de pertenencia.

Los profesores del CMN, ESNM y EAM participaron del proceso de reforma de la formación de oficiales entre 2010 y 2011. Particularmente los docentes de educación física con estatus militar y civiles intervinieron

definiendo los contenidos mínimos y competencias específicos de cada disciplina y asignatura, con el aval de las autoridades de las Fuerzas.¹¹

Veamos primero la inscripción de la educación física en el plan de estudio de la formación de los oficiales del Ejército actualmente vigente. Esta asignatura se incorpora con el propósito de cumplimentar el décimo alcance del título, según el cual el egresado debe: “Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físicas para enfrentar las exigencias del combate terrestre”. Esto es, los conocimientos teóricos y prácticos de la educación física deben ser incorporadas por el cadete con vistas a que en su desempeño como conductor de una fracción militar operativa esté en condiciones de aprestar a su personal físicamente para el combate, tanto en tiempos de paz como de guerra.

La educación física sigue una secuencia en este plan de estudios. Comienza en el primer año con el desarrollo de las “capacidades motoras” mediante “ejercicios gimnásticos naturales” y aprendizaje de “métodos de entrenamiento aeróbicos y anaeróbicos y su impacto fisiológico orgánico funcional y muscular”. El pasaje del segundo al tercer año está marcado por la aplicación de las disciplinas del pentatlón militar - “pasaje de la pista de obstáculos”, “lanzamiento de la granada de mano”, “carrera a través del campo” y “empleo de cuerdas”-, partiendo desde un “nivel deportivo” hasta alcanzar técnicas específicas para un “nivel avanzado de combate”. El cuarto año corresponde a la adquisición de saberes didácticos para la planificación y transmisión del “adiestramiento físico-militar y el entrenamiento físico” de unidades operativas que estarán al mando del oficial. Para cumplimentar tal objetivo se propone impartir conocimientos sobre didáctica de la educación física, entrenamiento físico para el combate, evaluación de la “aptitud física” y reglamentos de distintos deportes. Analizando los contenidos correspondientes a cada uno de los años de formación constatamos que el cadete aprende progresivamente técnicas de nado (crol, pecho, over y espalda), destacándose su “función utilitaria” para el combate. Esta secuencia queda expresada en las denominaciones que recibe la disciplina en cada año: “Educación Física Básica” (primero), “Educación Física aplicada al combate” (segundo), “Educación Física aplicada al combate y defensa personal” (tercero) y “Educación Física y Didáctica aplicada” (cuarto).

En el programa curricular del “curso básico del servicio de Educación Física” que realizan los profesores de la disciplina para ingresar al cuerpo

¹¹ Las fuentes consultadas fueron la Resolución MD 1371/11 de “Aprobación de los planes de estudio para la formación básica de oficiales del Ejército y la Armada” y la Resolución de “Aprobación de los planes de estudio para la formación básica de oficiales de la Fuerza Aérea”.

profesional con grado militar, encontramos secuenciaciones similares en los contenidos y sus denominaciones. La asignatura “Práctica de la enseñanza” se plantea como objetivo “conocer el entrenamiento físico para las actividades físicas de Base, de combate y atlético deportivas”. En la unidad uno -denominada “actividad física de base”- se consigna como primer contenido “ejercitaciones gimnástico-naturales” y sus relaciones con el “plan de auto-preparación física”. En la unidad dos -“Actividades físicas de combate”- se incluyen contenidos relativos a “pista de combate”, con las correspondientes diferencias entre el “pasaje deportivo” y el “pasaje de combate”, el “lanzamiento de granada de mano”, “natación utilitaria” y “carrera a través del campo”. Estos contenidos son retomados en asignatura “pentatlón militar”.

De lo expuesto constatamos similares concepciones de la educación física en el plan de estudios de los cadetes y en el curso de servicios para el ingreso de profesores de educación física al cuerpo profesional del Ejército con grado militar, expresan similares concepciones. Asimismo, la referencia común a las prácticas de “ejercicios gimnásticos naturales”, “pasajes de pista”, “lanzamiento de granada de mano”, “carreras a través del campo” y aplicación de técnicas de nado “utilitarias”, dan cuenta de una concepción particular del Ejército sobre la educación física que no tiene taxativa correspondencia con la formación de los profesores de la disciplina en el ámbito civil. Esta constatación nos permite la existencia de un conjunto de saberes y prácticas específicas de la educación física en el Ejército.

El plan de estudios de la formación de oficiales de la Armada establece como quinto alcance del título: “Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físico para afrontar las exigencias del servicio naval militar”. Este alcance es formalmente similar en su enunciación al del Ejército, sin embargo sus contenidos y fundamentos adquieren especificidades en la Armada. Encontramos que en el primer año hay dos asignaturas de la disciplina: “Educación Física I Natación” y “Educación Física I Base”. En el segundo año “Educación Física II Natación”, “Educación Física II Defensa personal” y “Educación Física II Base”. Y en el tercero y cuarto año “Educación Física III Defensa personal” y “Educación Física IV Defensa personal”, respectivamente.

Las asignaturas “Educación Física Base” y “Educación Física Natación” de los distintos años presentan un ordenamiento de los contenidos en cuatro “núcleos sintéticos”. En “Educación Física base” los núcleos son: “Constitución corporal” (“capacidades motoras”, “capacidades condicionales”, “capacidades coordinativas”), “Conciencia Corporal”, “Habilidades Motoras” y “Actividad física y salud”. Los contenidos de estos núcleos se orientan hacia el logro de la “constitución corporal” y un “estilo de vida activo”. En la asignatura “Educación Física Natación” los “núcleos sintéticos”

son: “Constitución corporal” (“habilidades acuáticas”, “capacidades condicionales”, “capacidades coordinativas”), “Conciencia corporal”, “Habilidades motrices”, y “Actividades física y salud”. Sus contenidos procuran la adquisición de habilidades motrices en el medio acuático, el aprendizaje de los distintos estilos de nado y capacidades específicas. Estas dos asignaturas tienen por objeto la construcción de la propia “corporeidad” y de los “principios de salud como orientador[es] básico[s] para la realización de tareas motrices”. Por último, en la asignatura “Educación Física Defensa Personal” se incluye el aprendizaje de “Técnicas Básicas”, “Técnicas simples y Complejas” e integración de estos contenidos en “Prácticas operativas”.

En 2011 en el marco de los debates sobre la reforma de la formación de oficiales de la Armada, el profesor de educación física asesor de la División de Capacitación Física de la ESNM, Daniel Bustamante, presentó como objetivos centrales de la asignatura educación física: “Incorporar el deporte y el mantenimiento de la condición física como hábitos permanentes de vida” y “tender al mejoramiento de la calidad de vida a través del desarrollo de hábitos higiénicos, alimenticios y deportivos dentro del concepto moderno de medicina preventiva”. Estos objetivos fueron fundamentados invocando datos estadísticos producidos por un estudio sistemático de la población estudiantil de la ESNM que enfocaba la problemática del “sedentarismo” en los postulantes de la Escuela. La educación física, desde esta perspectiva, debía preparar a los cadetes para el “rendimiento profesional”, considerando que “se debe pensar al oficial de marina con un nivel de condición física superior al de las medias observadas en la población general”. Simultáneamente la educación física era concebida como un modo de intervención sobre la alimentación, la condición física, el sedentarismo y el stress (BUSTAMANTE et al, 2009). De acuerdo con lo expuesto por el profesor Bustamante una de las principales prácticas que se incorporan para cumplimentar estos objetivos era el “deporte” como “herramienta de formación y no un objetivo en sí mismo”. Entre sus objetivos destacaba que debía:

- Favorecer la capacidad de arrojo y equilibrio emocional.
- Proveer a la fortaleza psicofísica para superar la fatiga, el riesgo e imprevistos.
- Perfeccionar la capacidad de seleccionar instantáneamente la mejor respuesta, con la seguridad de saberse física y técnicamente apto.
- Consolidar valores esenciales que deben acompañar al individuo en sus relaciones cotidianas. Fortaleciendo su carácter, apego a la disciplina y resaltando el respeto, honor, caballerosidad e hidalguía.

- Actuar y tomar decisiones anteponiendo el beneficio del equipo al propio, incluso relegando las aspiraciones personales de plasmar en la competencia el esfuerzo del entrenamiento.
- Acrecentar la formación combativa -física, técnica y emocional- mediante los recursos del deporte y en su aplicación a situaciones de real verosimilitud.
- Permitir la evaluación de conductas y reacciones de los cadetes ante situaciones de presión.
- Lograr en los cadetes el interés por la autosuperación permanente, el desarrollo del espíritu combativo.

Estos objetivos exceden las “acciones sobre el sedentarismo” y la adquisición de un “estilo de vida activo” de acuerdo con principios de “medicina preventiva” invocados precedentemente, colocándose en primer plano la referencia al lugar de la educación física en la formación del combatiente y en el futuro rol del oficial como conductor de una fracción militar. Esta incorporación de las concepciones teóricas y prácticas de la educación física en la Armada, dan cuenta, por un lado, de un anclaje en definiciones tomadas de una formación disciplinar correspondiente al denominado “concepto moderno de medicina preventiva” (BUSTAMANTE, 2011); y, por otro, de adecuaciones saberes y prácticas de la educación física al proceso de formación académica y profesional de oficiales navales.

En el plan de estudios de los oficiales de la Fuerza Aérea también fue incluida la asignatura educación física, sin embargo, a diferencias del Ejército y la Armada, no se reconocen referencias directas a la disciplina en los alcances del título. En la fundamentación del denominado “Eje de Educación Física” se destaca como objetivo, en primer lugar, que el cadete incorpore a través del “deporte” un “sentido colaborativo, de integración y disfrute”. En segundo lugar, se procura que la “práctica gimnástica y deportiva” se oriente en post de la construcción de la “corporeidad y la disponibilidad corporal” de los cadetes, “incorporando saberes en relación con las distintas técnicas generales y específicas de los movimientos y destrezas”, recurriendo a prácticas sistemáticas de “mejora de la salud, la calidad de vida y su desempeño en situaciones de alta exigencia física y mental, propias de la actividad militar”.

En los contenidos de los cuatro años de la asignatura educación física se observa una centralidad de las “capacidades coordinativas”, asociadas con las “Pruebas de Aptitud Física” que los cadetes rinden cada año y con el objetivo de alcanzar el último año capacidades para elaborar e implementar un programa personal para cumplimentar las exigencias generales establecidas para el personal militar en el grado inicial de la carrera. Las “exigencias de la vida militar”, pero también el “desempeño

deportivo”, son invocados como parámetros de referencia para los cuales deben adquirirse esas capacidades. En relación con esto último, constatamos que desde primero a cuarto año se advierte la atribución de un rol significativo al “deporte”, entendiéndolo como un “medio de sociabilización, formación de la personalidad y desarrollo del carácter” y para “madurar el ejercicio responsable del mando”.

El plan de estudios de los cadetes de la Fuerza Aérea, en consecuencia, organiza los contenidos de los cuatro años de formación, por un lado, buscando desarrollar “capacidades condicionales” en el primer año como medio de adaptación a la “vida militar”: en segundo año asociándolo con las “altas exigencias” castrenses; y en el tercero y cuarto año vinculándolo estrechamente con el logro del “mantenimiento y prevención de la salud” y prácticas gimnásticas y deportivas “que faciliten el control y disipación de situaciones de estrés o alteraciones emocionales, asociadas a las exigencias propias de la vida militar”. En paralelo con este proceso de adquisición de capacidades se encuentran “los deportes”. En primer año se enseñan contenidos “técnicos y reglamentarios”; en segundo y tercero “pensamiento táctico y estratégico” para situaciones “propias del ámbito militar”; y en cuarto año la “detección, formación, seguimiento y evaluación de potenciales líderes”.

En síntesis, constatamos pues que los saberes y prácticas disciplinares de la educación física asumen especificidades en el contexto de las instituciones castrenses de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas. Dichas especificidades se asocian con el necesario desarrollo “corporal” del futuro oficial, la adquisición de técnicas corporales para el combate empleadas en cada Fuerza y con las aptitudes de liderazgo requeridas para el ejercicio de la conducción militar en las mismas.

Conclusiones

En los casos del CMN, la ESNM y la EAM reconocimos concepciones comunes sobre la educación física entre las tres Fuerzas Armadas y entre estas e instituciones civiles como la Universidad Nacional de La Plata. Estas continuidades, por un lado, se evidenciaron en la comparación del diseño de las pruebas de “aptitud física” para el ingreso a las academias militares y para la carrera de profesor de educación física en la mencionada universidad; y, por otro, están relacionadas con la configuración de un campo disciplinar con un cuerpo de saberes y prácticas relativamente unificado y con la común formación de grado de los profesores de educación física.

Asimismo, esas concepciones compartidas intervinieron en 2011 durante la reforma de la educación militar impulsada por el Ministerio de Defensa en la orientación de la definición de los contenidos de la disciplina educación física que fueron incorporados en el nuevo plan de estudios de la formación de oficiales. No obstante también verificamos diferencias resultantes de adecuaciones de aquellos saberes y prácticas disciplinares, conforme a los requerimientos específicos demandados por la formación de los oficiales en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y la singular inscripción profesional de los profesores de educación física en cada una de estas Fuerzas.

DISCIPLINARY KNOWLEDGE AND PRACTICES IN PHYSICAL EDUCATION AND TRAINING OF OFFICERS OF THE ARGENTINE ARMED FORCES

Abstract

The experiences developed by teachers of physical education in the Argentine armed forces recognize peculiarities in each force, but also share knowledge and similar practices among the army, Navy and air force and civilian educational institutions. In this article we propose to evaluate this hypothesis in the analysis of two phenomena. In the physical tests applied in the process of selection of cadets for the *Colegio Militar de la Nación*, the *Escuela Naval Militar* and the *Escuela de Aviación Militar*; and in the incorporation of physical education as a discipline in the curriculum of the training officers from 2012.

Keywords: Physical Education. Military Education. Physical Evaluations. Curriculum.

SABERES Y PRÁCTICAS DISCIPLINARES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA FORMACIÓN DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

Resumen

Las experiencias desarrolladas por los profesores de educación física en las fuerzas armadas argentinas son particulares en cada Fuerza, pero también comparten saberes y prácticas similares entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y con instituciones de enseñanza civiles. En este artículo proponemos evaluar esta hipótesis en el análisis de dos fenómenos. En las pruebas físicas aplicadas en el proceso de selección de los cadetes para el *Colegio Militar de la Nación*, la *Escuela Naval Militar* y la *Escuela de Aviación Militar*; y en la incorporación de la educación física como disciplina en los planes de estudio de la formación de los oficiales desde 2012.

Palabras-claves: Educación Física. Educación Militar. Evaluaciones Físicas. Planes de Estudio.

Referências

BARBOSA CANCELLA, K. Das gymnasticas nos quartéis ao esporte competitivo: análises sobre a introducao das práticas esportivas entre os militares até a fundacao das ligas esportivas militares. **Pensas a práticas**, Goiânia, v.16, n. 3, p.619-955, jul./set., 2013.

BRACHT, V.; CRISORIO, R. (comps.) **La Educación Física en Argentina y en Brasil. Identidad, desafíos y perspectivas**. Ediciones Al Margen, La Plata, 2003.

BUSTAMANTE, D. et al. Antropometría y composición corporal. Búsqueda del mejor indicador de sobrepeso en el cadete naval. **Revista Digital del Instituto Universitario Naval**. Buenos Aires, v.1, n.1, p. 55-69, ene./dic., 2009.

CASTRO, C. In corpore sano: os militares e a introdução da educação física no Brasil. **Antropolítica**, Niterói, v.1, n. 2. p.61-78, 1º sem. 1997.

FREDERIC, S. **Las trampas del pasado: las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina**. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2013.

LEVORATTI, A. (2013). Sociogénesis de concepciones y prácticas sociales “militaristas” de la educación de los cuerpos en movimiento en la Argentina. In: X CONGRESO ARGENTINO Y 5 LATINOAMERICANO EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIA, La Plata, 2013.

PUGLISI, A. La educación física en la Escuela Naval Militar. **Boletín del Centro Naval**, v.130, n. 833. p.123-136, May./ Ago., 2012.

SARAVÍ RIVIERE, J. **Aportes para una historia de la Educación Física 1900 a 1945**. IEFN°1. Buenos Aires. 1998.

SCHARAGRODSKY, P. “La construcción de la educación física escolar en las Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX”. En P. Scharagrodsky (comp.) **La invención del “homo gymnasticus”**. Fragmentos históricos sobre la educación de

los cuerpos en movimiento en Occidente. Prometeo Libros. Buenos Aires, p. 441-476, 2011.

SOPRANO, G. Educação militar e universidade na Argentina atual. En: *Tensoes Mundiais-World Tensions*. **Revista do Observatorio das Nacionalidades**, Fortaleza, v.8, n.14, p.177-198, 1º sem, 2013.

.....

Recebido em: 03/02/2014

Revisado em: 08/04/2014

Aprovado em: 07/07/2014

Endereço para correspondência:

levoratti@gmail.com

Alejo Levoratti

Sede Central

Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Buenos Aires

54 11 4365 7100/1